PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS



El plan de estudios de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias está estructurado en dos bloques distribuidos en seis periodos lectivos regulares, los cuales proponen proporcionar al estudiante aptitudes, habilidades y competencias necesarias que le permitan desarrollar actividades de investigación científica para la generación y aplicación de conocimiento asociado a las áreas de profesionalización de Física, Matemáticas, Biología y Química. La organización del plan de estudios promueve una formación integral a través de los siguientes bloques:

PRIMER CICLO DE FORMACIÓN

Las asignaturas de este bloque permitirán dotar al estudiante:

- Discriminar los conocimientos necesarios del área de enseñanza de las ciencias para su aplicación en el sector educativo.
- Justificar un proyecto de investigación para el abordaje de problemas educativos.
- Utilizar investigación educativa para fundamentar la detección de áreas de oportunidad en los problemas educativos de su contexto.
- Reportar actividades que impacten en la mejora de la enseñanza de las ciencias

SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN

Las asignaturas de este bloque permitirán al estudiante adquirir las competencias y habilidades necesarias para:

- Contrastar las diferentes teorías educativas para sustentar un proyecto de investigación en el área de enseñanza.
- Emplear presentaciones, documentos y estrategias didácticas innovadoras para articular teoría con propuestas prácticas en la enseñanza de las ciencias.
- Examinar a través de la investigación educativa el desarrollo de propuestas en el área de educación.
- Elaborar instrumentos diagnósticos y/o estrategias didácticas para generar ambientes educativos propicios para la enseñanza de las ciencias.

PLAN DE ESTUDIOS | MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

El plan de estudios de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias es por créditos, administrados en periodos lectivos regulares con una duración cuatrimestral. El valor curricular del plan de estudios es de 84 créditos agrupados en 15 materias, de las cuales 9 corresponden al primer ciclo de formación y seis corresponden al segundo ciclo de formación y desarrollo del trabajo de tesis. Las materias que conforman el plan de estudio pertenecen a uno de los dos ciclos de formación. Las asignaturas del primer ciclo de formación son comunes y de carácter obligatorio para todas las áreas de acentuación del programa (42 créditos).

Las asignaturas del segundo ciclo de formación son de carácter obligatorio y se dividen en una materia común para todas las áreas del programa y tres asignaturas básicas específicas por área de profesionalización (18 créditos). Las asignaturas del bloque de formación especializada son de carácter obligatorio u optativo de elección acorde al área (24 créditos). Para garantizar los criterios de flexibilidad del programa los requisitos de seriación son mínimos, facilitando la sustitución de materias por créditos de cursos especializados aprobados en otras instituciones con el mismo programa de Maestría.